

CONSTANCIA SECRETARIAL: Septiembre 30 de 2022 . Informo al señor Juez que han allegado dirección para notificar al acreedor.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 2149

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE JESÚS MARINO PARRA CÁRDENAS

DEMANDADA: CENELIA LÓPEZ DE VELASQUEZ

RADICADO: 170014003002-2022-00426-00

Por petición de la parte demandante, se dispone notificar al acreedor hipotecario a la dirección: carrera 3 g No 48 I-120 de esta ciudad, diligencias que se realizarán a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, para lo cual se le traslada la carga de la prueba a la parte demandante, a fin de realizar las gestiones pertinentes ante dicha oficina.

Se advierte a la parte demandante que ya se expidió el despacho comisorio visible en documento #14 del expediente, razón por la cual se le requiere para que proceda a enviar el comisorio al inspector para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria